

APRUEBA ACUERDO № 036 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 06 DE **FECHA** 21/02/2018.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ALGARROBO

2 2 FEB 2018

DECRETO N°

1305

VISTOS:

ORIGINAL 1. Ley № 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades ANIA MONICIPAL modificaciones.

- 2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21/02/2018 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo Nº 36 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21/02/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 036 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto municipal denominado, "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte" por un monto de \$ 62.000.000.-, solicitado por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 73 de fecha 15/02/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 036 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 06 de fecha 21/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VAMD/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION: Archivo Municipal

(1)

NDRES MUÑOZ DURAN

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: FECHA SALIDA:7. OBSERVACIÓN N